Bucaramanga, Diciembre de 2025

Doctor:
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director - Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
Ciudad

REF: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION OTORGADA AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BASADO NORMA NTC ISO 9001:2015 Y AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN NORMA NTC ISO 14001:2015 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA KM 4 VÍA GIRÓN BUCARAMANGA.

JHON FREDDY MOYA ROA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.793.159 de Bogotá D.C., en Calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica de Derecho Privado **KIWA CQR SAS., con NIT. 830.040.274-3**, presento propuesta de presentación de Servicios en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ejecutar las siguientes actividades específicas, las cuales no requieren de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario designado por la entidad como supervisor:

1. Realizar la preparación y elaboración del plan de auditoría para el alcance establecido de los sistemas de gestión de calidad y ambiental de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), de acuerdo con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO 14001:2015.
2. Elaborar y ejecutar el programa de auditoría para la certificación de la DTB en las NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO 14001:2015.
3. Ejecutar la auditoria de certificación de acuerdo a la planificación establecida.
4. Entregar y socializar el informe final de auditoría de certificación de las NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO 14001:2015.
5. Hacer entrega al supervisor de las certificaciones a que haya lugar.
6. Generar y radicar la documentación requerida para el pago por parte de la entidad
7. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, estampillas, importación, nacionalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio pactado se entiende incluye dichos costos.

LOCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
La prestación de servicios que se pretenden desarrollar, serán prestados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago final por el cien por ciento (100%) del valor contratado, previa certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1° del Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar está sujeto al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

PLAZO
El plazo estimado para la prestación del servicio será establecido por parte la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

GARANTIAS
Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente contratación, **KIWA CQR SAS identificada con NIT. 830.040.274-3** constituirá a favor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantías otorgadas por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia así:

Garantía de cumplimiento: que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de este y seis (6) meses más.

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente durante el plazo del contrato y tres años más, por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato igual al periodo de vigencia del contrato

servicio prestado.

VALIDEZ DE LA OFERTA: El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.
Declaro bajo la gravedad de juramento que:

NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensión (Como independiente). Y así mismo comunico que me afiliare a la A.R.L, así mismo no cuento con sanción o multas por Organismos de Tránsito.
Atentamente,

JHON FREDDY MOYA ROA
R/L KIWA CQR SAS.
Nit. 830.040.274-3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KIWA CQR SAS
Sigla: KIWA CQR
Nit: 830040274 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00844065
Fecha de matrícula:	26 de enero de 1998
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 98 70 91 Of 914
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	infocqr@kiwa.com
Teléfono comercial 1:	6017427655
Teléfono comercial 2:	3204894143
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 98 70 91 Of 914
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	managers.cqr@kiwa.com
Teléfono para notificación 1:	6017427655
Teléfono para notificación 2:	3204894143
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000147 del 21 de enero de 1998 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1998, con el No. 00619460 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 58 de Junta De Socios del 18 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02397959 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA por el de: CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS sigla: CQR SAS.

Por Acta No. 58 del 18 de octubre de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2018, con el No. 02397959 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA a CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS.

Por Acta No. 58 de la Junta de Socios, del 18 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02397959 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CERTIFICATION QUALITY RESORCES SAS.

Por Acta No. 70 del 30 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023, con el No. 02971333 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS a KIWA CQR SAS y adicionó la(s) sigla(s) KIWA CQR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Actuar como OEC (Organismo de Verificación de la Conformidad) Realizando en nombre propio y/o como representante de la sociedad extranjera Kiwa International BV con domicilio principal en Países Bajos, labores de inspección, certificación, capacitación y ensayos de productos, procesos y servicios dentro de la cadena del comercio local e internacional 2. Realizar en general cualquier otra actividad relacionada con la inspección y/o certificación de mercancías, procesos o servicios, módulos de transporte, etc. e. como organismo evaluador de la conformidad mediante, acreditados o no acreditados de inspección bajo norma ISO 17020, de productos, lotes, mercancías y; realizar todas las operaciones de control, inspección, evaluación de estudios técnicos cualitativos y cuantitativos por cuenta de terceros. Efectuar el análisis, control, muestreo, medición, programación y, emisión de certificados de calidad, cantidad y peso de todo tipo de productos del suelo, industriales, agrícolas, de consumo, maquinaria y equipos. Efectuar interventorías mecánicas, civiles, eléctricas, gasoductos y de instrumentación. Realizar control de costos, control de programación y de calidad en construcción; supervisar obras, adelantar la gerencia de proyectos; efectuar control de calidad y de cantidad de petróleo crudo, productos refinados, petroquímicos y gas. Realizar o mandar realizar pruebas, análisis y servicios de laboratorio en general y ensayos no destructivos y destructivos; efectuar análisis químicos y de propiedades físicas del petróleo crudo, productos refinados y petroquímicos. Adelantar la inspección, muestreo y análisis fisicoquímicos de minerales en general, de carbón, coque y petcoque y diversos concentrados minerales. Supervisar obras navales, inspeccionar operatividad y seguridad de equipos / aparejos portuarios, maquinaria pesada; efectuar inspección de cargue y descargue de vehículos, inventarios de estiba; adelantar actividades de administración marítima, asesoramiento, supervisión y vigilancia en el movimiento de mercancías, cargue y descargue de las mismas en los puertos y toda la actividad relacionada con operaciones portuarias marítimas y navales, almacenamiento, bodegas, embalaje, marcas, fumigación; adelantar aforo y/o calibración de todo tipo de

tanques de tierra, navíos, gabarras furgones y carro tanques. Realizar servicios de medición dinámica de graneles sólidos, líquidos y gases; Realizar servicios de calibración y certificación de equipos para mediciones dinámicas; adelantar análisis físico químicos de aguas para consumo humano, residuales, calderas etc.; adelantar estudios de tratamientos de aguas para consumo humano y aguas residuales; efectuar el diseño y/o instalación de plantas de tratamiento; adelantar la evacuación de emisión atmosféricas y de calidad del aire, de manejo y disposición de residuos sólidos, y en general, servicios de inspección y análisis microbiológico en la producción, comercialización, transporte y almacenamiento de alimentos; certificar en sistemas de gestión ambiental, certificación de conformidad del producto, certificación de competencias laborales y demás certificaciones, adelantar capacitación en los sectores antes mencionados, efectuar evaluación de daños, perdidas y estudios de rendimiento. 3. Realizar ajustes de siniestros de seguro, participación en programación de supervisión, asesorías y trámites de comercio exterior, importaciones y exportaciones. Prestar servicios de asistencia técnica, capacitación en los sectores mencionados, asistencia comercial, administrativa y financiera en cada una de las áreas mencionadas anteriormente. 4. Como organismo evaluador de la conformidad, prestar servicios en el campo de la certificación de sistemas de gestión, acreditados o no acreditados bajo la norma ISO 17021 en normas de gestión como las que siguen, pero no limitando a ellas: certificación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001; guías y normas técnicas colombianas referidas a calidad en sus versiones vigentes. Certificación de sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional como, ISO 45001 en sus diferentes versiones u otras normas o reglamentos de seguridad y salud ocupacional a requisito de sus clientes. Certificación de sistemas de gestión ambiental bajo estándares como la norma ISO 14001. Certificación de sistemas de gestión de la seguridad de la cadena logística, como ISO 28000 y otros estándares similares como CTPAT; BASC; IMO. Certificación de sistemas de gestión de seguridad e inocuidad en alimentos como ISO 22001; HACCP; BPA; BPM; GAP; EUREGAP; BRC u otros estándares similares. Evaluación y Certificación de Sistemas de Gestion relacionados con la Seguridad de la Información como ISO 27001 en sus distintas versiones, continuidad del negocio, digital learnning, y otro tipo de estándares relacionados. Certificación de Sistemas de Gestion antisoborno y de prevención de la corrupción como la Norma ISO 37001 y otros estándares públicos o privados. Certificación de Sistemas de Gestion de la Seguridad vial, como la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Norma ISO 29000 y otros estándares similares. Prestar servicios de mediciones relacionadas con la Sostenibilidad Ambiental como Huella de Carbono, verificación/validación de proyectos GEl, certificación de mediciones y de implementación de Sistemas de Gestion de la Sostenibilidad como pueden ser RSPO, ISCC, FSCC, y cualquier tipo de Estándar nacional o Internacional destinado a la protección del Medio Ambiente y/o la Sostenibilidad 5. Como organismo evaluador de la conformidad, prestar servicios en la certificación de productos y/o servicios tanto del ámbito voluntario como el regulado según las Normas ISO 17065 en sus versiones vigentes bajo las distintas modalidades plasmadas en la Norma ISO 17067. Emitir certificaciones de productos según muestras, lotes, sellos de conformidad, etc. 6. Como organismo de evaluación de la conformidad, instalar y gestionar 1 laboratorios de ensayos que permitan soportar los análisis y test de verificación de la conformidad necesarios para el desarrollo de su objeto como así también atender solicitudes de terceros en distintos tipos de verificación de conformidad. implementar en laboratorios sistemas de gestión de calidad y competencia como la norma ISO 17025. 7. Como organismo de evaluación de la conformidad desarrollar programas de certificación de personas acreditados o no acreditados bajo los estándares de la norma lSO 17024 tanto en el campo voluntario como regulado. 8. Ofrecer servicios de capacitación, certificados o no, en relación con las normas, prácticas y sistemas que hacen parte de su capital de conocimiento y objeto social, por sí misma o en alianza con instituciones y/u organizaciones que tengan por objeto la formación y el fortalecimiento de competencias. 9. Realizar evaluaciones iniciales y de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la reglamentación vigente; 10. Realizar capacitación para la adecuación, transición y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con estándares mínimos de acuerdo con la reglamentación vigente; 11. Realizar capacitación para el diseño, administración, ejecución y mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la reglamentación vigente y/o estándares internacionales aplicables; 12. realizar auditorías internas, de segunda y tercera parte a los sistemas de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con las regulaciones oficiales y de acuerdo con los diferentes esquemas de estándares internacionales, tales como, pero no limitados a lSO 45000. 13. Brindar apoyo, asesoría como asistencia técnica y capacitación para el diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 14. Dar capacitación a diferentes

organizaciones públicas y / o privadas en los reglamentos, metodologías de aplicación, medición y control e implementación de sus sistemas de salud y seguridad en el trabajo. aplicación de medidas, pruebas, inspecciones y controles relacionados con el cumplimiento de la normativa vigente y las normas particulares de salud y seguridad laboral y las condiciones ambientales de las organizaciones. 15. La inversión del patrimonio social en la adquisición de acciones o derechos en toda clase de asociaciones de sociedades civiles, industriales o de servicios. 16. La representación y agenciamiento, exclusivos o no de firmas nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: a. adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarios, arrendarlos venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía. b. Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen a objetos similares o conexos al de la sociedad constitutiva en los términos de los presentes estatutos. c. Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con esta toda clase de actos jurídicos. d. Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general, celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas, e. Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía. f. Importar y/o exportar bienes y/o servicios. g. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en, ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuera de la sociedad, bien fuere a nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $463.000.000,00
No. de acciones	: 46.300,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $364.070.000,00
No. de acciones	: 36.407,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $364.070.000,00
No. de acciones	: 36.407,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Director General, quien tendrá un representante legal suplente (Director General Suplente) que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales designado por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director General es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que estén directamente relacionados con el giro ordinario de los negocios sociales. En particular, el Director General tendrá las siguientes funciones (a) utilizar la firma o razón social; b) designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalar su retribución, salvo en el caso de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser nombrados por la Asamblea General de Accionistas; c) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, el informe de su gestión y el balance de fin de ejercicio con proyecto de distribución de beneficios; d) convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; e) designar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que se acuerde en estos estatutos f) constituir los apoderamientos judiciales necesarios para

la defensa de los intereses sociales. g) ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas y/o por la Junta Directiva; h) visitar periódicamente todos los locales de la sociedad; i) velar por la oportuna recaudación y adecuada inversión de los fondos sociales; j) cuidar especialmente de las obligaciones legales de la sociedad, tales como declaración de renta, pago de impuestos, prestaciones sociales, inscripciones en la Cámara de Comercio, otorgamiento de escrituras, etc. k) adquirir o enajenar bienes, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, novar obligaciones, comprometerse a realizar negocios sociales, dar o recibir dinero en mutuo, efectuar depósitos en bancos, agencias bancarias, celebrar el contrato de permuta mercantil en todas sus manifestaciones, aceptación de garantías, celebrar contratos de sociedad en los que la sociedad aparezca como socia o accionista, y realizar operaciones sobre toda clase de valores mobiliarios, con sujeción a los límites previstos en estos estatutos. El Director General y el Director General Suplente podrán celebrar cualquier acto o negocio jurídico en el ámbito de sus competencias, sin limitación cuantitativa o cualitativa alguna, salvo el seguimiento de los asuntos reservados a la Junta Directiva, para cuya ejecución deberán contar con la autorización previa de la Junta Directiva. A. la venta, la transferencia, el arrendamiento, la concesión de licencias o la enajenación (fuera del curso ordinario de la actividad comercial) de la totalidad o de una parte de sus actividades, empresas o activos, ya sea mediante una única transacción que represente una contraprestación superior a 30.000 USD o una serie de transacciones que representen una contraprestación superior a 30.000 USD. B. iniciar o resolver litigios, ya sea como demandante o como demandado, ya sea ante un tribunal público o en arbitraje (o procedimientos similares de solución privada, incluida la amigable composición que puedan tener un impacto en los negocios de la Sociedad de 10.000 USD o más, excepto en el caso de aquellos procedimientos que no puedan posponerse razonablemente (en cuyo caso se informará a la Junta Directiva inmediatamente después de iniciar dichos procedimientos) o cuyo propósito sea únicamente cobrar reclamaciones monetarias o reclamaciones a cuenta de bienes entregados o servicios prestados por la Sociedad que afecten materialmente a los negocios de ésta. C. efectuar cualquier reclamación, renuncia, cesión, elección o consentimiento de carácter material a efectos fiscales que exceda de un importe de 15.000 USD. D. la celebración o modificación (salvo el aumento de salario que no supere la definición gubernamental del SMMLV (Salario Mínimo Mensual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigente) o un aumento de salario como consecuencia de un ascenso o aumento de antigüedad) de contratos de trabajo que concedan una remuneración superior a 25.000 USD anuales. E. suscribir cualquier acuerdo o serie de acuerdos conexos fuera del curso ordinario de los negocios en virtud de los cuales la contraprestación a pagar o a cobrar represente más de 30.000 USD por acuerdo, o 80.000 USD en total. F. realizar préstamos o anticipos (que no sean créditos comerciales normales) que superen los 15.000 USD en total a cualquier persona o los 40.000 USD en total en cualquier momento pendientes de pago a la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 74 del 29 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024 con el No. 03153914 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jhon Freddy Moya Roa	C.C. No. 79793159

Por Acta No. 71 del 30 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2024 con el No. 03052183 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General Suplente	Luis Alejandro Franco Pastrana	C.C. No. 11345729

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 74 del 7 de julio de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025 con el No. 03286648

del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Zapater Peschiera	P.P. No. 122005471
Segundo Renglon	Jhon Freddy Moya Roa	C.C. No. 79793159

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 58 del 18 de octubre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2018 con el No. 02397959 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	UHY CONSULTORES S.A.S.	N.I.T. No. 830090734 3

Por Documento Privado del 7 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020 con el No. 02540346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Diego Charry Mejia	C.C. No. 93392192

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2019 con el No. 02496916 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Alberto Montero Tarquino	C.C. No. 1013616925 T.P. No. 235850-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 9320 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2023, con el No. 00050965 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Odair José Velasco Cortés; identificado con la cédula de ciudadanía número 79.656.971 expedida en Bogotá D.C.; a Sarita Guzmán Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.159.800 expedida en Bogotá D.C. y a Stella Ortiz Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.977.609 expedida en Cali, para que de manera individual, actúen en nombre y representación de KIWA CQR SA.S SIGLA: KIWA CQR (antes CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.AS., SIGLA: CQR SAS) identificado con NIT: 830.040.274-3, en la celebración de los siguientes actos o negocios jurídicos: 1). En licitaciones, concursos de méritos, presentación de ofertas, trámites precontractuales y contractuales, celebración de contratos, cuya cuantía no supere el equivalente a cien (100) salarios minamos legales mensuales vigentes. En caso de que estos actos superen la mencionada cuantía podrán celebrarlos con autorización previa de la junta directiva. 2). En la celebración de actos preparatorios y conexos con los procesos precontractuales y contractuales, tales como, pero sin limitación; a contratar pólizas y celebrar contratos todo lo anterior, dentro de los límites cuantitativos contenidos en el anterior numeral. 3). Ninguno de los apoderados podrá celebrar contratos de mutuo, cualquiera que sea el lugar que ocupe KIWA CQR SA.S SIGLA: KWA CQR (antes CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.AS., SIGLA: CQR SAS) u operaciones en virtud de las cuales la sociedad adquiera crédito o actos o negocios jurídicos que tengan por objeto la enajenación y/o gravamen de activos fijos y/o inversiones de KIWA CQR SA.S SIGLA: KIWA CQR (antes CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.AS., SIGLA: CQR SAS) y/o la adquisición, enajenación y/o gravamen de bienes inmuebles y/o muble(s) sujeto(s) a registro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000909 del 31 de mayo de 2000 de la Notaría 15 de Bogotá	00731711 del 6 de junio de 2000 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0001237 del 17 de julio de 2000 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00737640 del 21 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003737 del 21 de diciembre de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00808435 del 28 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0005564 del 19 de diciembre de 2006 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01099508 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005778 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01146045 del 19 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003131 del 30 de julio de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01148859 del 2 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003190 del 31 de julio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01232956 del 4 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1034 del 23 de mayo de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01486321 del 9 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2190 del 31 de julio de 2012 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01657295 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1447 del 28 de marzo de 2018 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	02354268 del 4 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 58 del 18 de octubre de 2018 de la Junta de Socios	02397959 del 23 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 62 del 12 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02535247 del 19 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 70 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02971333 del 2 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 73 del 10 de julio de 2024 de la Accionista Único	03254526 del 9 de mayo de 2025 del Libro IX
Acta No. 74 del 7 de julio de 2025 de la Accionista Único	03286647 del 13 de agosto de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. SINNUM del 7 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 9 de diciembre de 2022 bajo el número 02907639 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- KIWA INTERNATIONAL B.V.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Holandesa
Actividad: Servicios de laboratorio y ensayos, certificación, inspección y entrenamiento.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-07-13

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.632.039.809
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 12:08:54
Recibo No. AB25686262
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256862622CD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.793.159



Apellidos

MOYA ROA

Nombres

JHON FREDDY

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento

18 OCT 1977

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

29 NOV 1995, BOGOTA D.C.

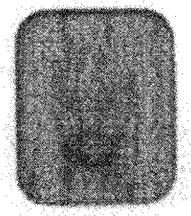
Fecha de expiración

22 ENE 2034

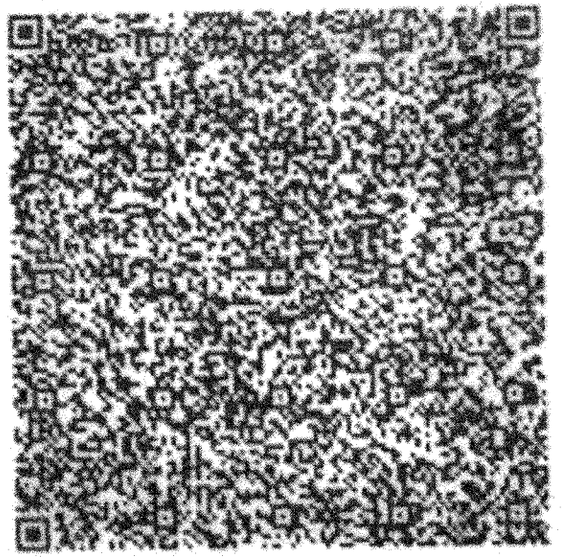
Firma

.CO

037885580



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL037885580015001<<<<<<<<<<<
7710182M3401228COL79793159<<<5
MOYA<ROA<<JHON<FREDDY<<<<<<<<<<

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 09:58:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79793159
Código de Verificación	79793159251127095830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 09:59:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300402743
Código de Verificación	8300402743251127095936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284288110

PIB
12:10:42

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS identificado(a) con NIT número 8300402743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284288011

PIB
12:09:46

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDDY MOYA ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79793159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:31 AM horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79793159**

Apellidos y Nombres: **MOYA ROA JHON FREDDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2025 09:53:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79793159** y Nombre: **JHON FREDDY MOYA ROA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127700181** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:23 horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79793159,** Apellidos y Nombres **MOYA ROA JHON FREDDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **kiwa cqr**, con NIT **830040274-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **KIWA CQR SAS** con NIT **830.040.274-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 457069986562

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

T +(57) 310 572 1937
E info@uhy-co.com
Linkedin UHY Colombia
uhy-co.com

UHY Colombia
Calle 72 # 10 - 07, edificio HDI
Oficina 1107 Bogotá, Colombia
ZIP Code 110231

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, José Diego Charry M. identificado con C.C. 93.392.192 de Ibagué, y con tarjeta profesional No. 56403-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **KIWA CQR S.A.S.** identificada con **NIT 830.040.274-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los registros contables y documentos soportes, certifico el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) realizados por la compañía por el periodo comprendido entre el mes de mayo del 2025 y noviembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración, en la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Jose Diego Charry Mejia
CC. 93392192

José Diego Charry M.
Revisor Fiscal
TP 56403-T
Designado por UHY Consultores S.A.S.

2025 – 239

T +(57) 310 572 1937
E info@uhy-co.com
LinkedIn UHY Colombia
uhy-co.com

UHY Colombia
Calle 72 # 10 - 07, edificio HDI
Oficina 1107 Bogotá, Colombia
ZIP Code 110231

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, José Diego Charry M., identificado con C.C. 93.392.192 de Ibagué, y con tarjeta profesional No. 56403-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **KIWA CQR S.A.S** identificada con **NIT 830.040.274-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los registros contables y documentos soportes, certifico el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) realizados por la compañía por el periodo de noviembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración, en la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Jose Diego Charry Mejia
CC. 93392192

José Diego Charry M.
Revisor Fiscal
TP 56403-T
Designado por UHY Consultores S.A.S.

2025 – 240

ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

KIWA CQR SAS Sigla: CQR SAS

NIT. 830.040.274-3

Calle 98 No. 70 - 91 Of 914 Centro Empresarial Pontevedra, Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO / IEC 17021-1:2015

Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

09-CSG-003

FR 3.5.3-02 V3 Aprobado 2023-07-18

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC

IAAC IAF ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2009-10-29
Fecha de Renovación:	2024-10-29
Fecha de publicación última actualización:	2024-10-28
Fecha de vencimiento:	2029-10-28

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Alejandro Giraldo

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

KIWA CQR SAS Sigla: CQR SAS
09-CSG-003
ACREDITACIONISO / IEC 17021-1:2015
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SISTEMA DE GESTIÓN	NORMA	SECTORES TÉCNICOS
Sistema de Gestión de Calidad	ISO 9001:2015	Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.
	NTC 5555:2011	No Aplica
Sistema de Gestión Ambiental	ISO 14001:2015	Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 06, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ISO 45001:2018	Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39.
Sistema de Gestión de Seguridad de la información	ISO/IEC 27001:2013	No Aplica
Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad — Sistemas de gestión de la seguridad de la información, - ISO/IEC 27001: 2022	ISO/IEC 27001:2022	No Aplica

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: Calle 98 No. 70 - 91 Of 914 Centro Empresarial Pontevedra, Bogotá D.C., Colombia

Esta Acreditación esta cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

* El reconocimiento IAF MLA e IAAC MLA aplica solo para los siguientes sub-alcances de Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000, ISO/IEC 27001, ISO 13485, ISO 50001, ISO 45001, con excepción de ISO 37001, el cual solo tiene reconocimiento IAAC MLA.

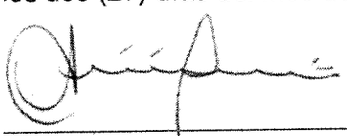
Kiwa CQR S.A.S
Calle 98 No. 70 - 91 Edif. Vardi
Bogotá D.C., Colombia
T +57 601 7427655
www.kiwa.com.co
@KiwaLatAm

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Jhon Freddy Moya Roa actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de KIWA CQR S.A.S, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTION EN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación de los artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 *"Régimen de inhabilidades e incompatibilidades"*, Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá a los dos (27) días del mes de noviembre de 2025.



Jhon Freddy Moya Roa
No. de Identificación 79.793.159 de Bogotá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141210291503

(415)7707212489984(8020) 000014121029150 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 2 7 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: KIWA CQR SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	KIWA CQR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 98 70 91 OF 914

42. Correo electrónico: jhon.freddy.moya@kiwa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 2 1	6 0 1 7 4 2 7 6 5 5	3 2 0 2 3 1 6 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	1 9 9 8 0 1 2 6	7 4 9 0	1 9 9 8 0 1 2 6	7 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 18 26 41 42 48 52 55 59

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MOYA ROA JHON FREDDY

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 03:51:12PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210291503

(415)7707212489984(8020) **000014121029150 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 2 7 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 4 7	7 0
73. Fecha	1 9 9 8 0 1 2 1	2 0 2 3 0 3 3 0
74. Número de notaría	3 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 1 2 6	2 0 2 3 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 4 4 0 6 5	0 0 8 4 4 0 6 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 1 2 6
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8 1 0 1 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210291503

(415)7707212489984(8020) **000014121029150 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 2 7 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 9 3 1 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOYA	ROA	JHON	FREDDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 4 5 7 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	PASTRANA	LUIS	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 03:51:12PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210291503

(415)7707212489984(8020) 000014121029150 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 2 7 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 9 9 1 3 7		ARGENTINA 6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA		ALFREDO	ANIBAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 4 5 7 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRANCO	PASTRANA	LUIS	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 1 8	2 0 2 3 0 3 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 2 2 0 0 5 4 7 1		PERU 5 8 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATER	PESCHIERA	EDUARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210291503

(415)7707212489984(8020) **000014121029150 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 2 7 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 2 1 9 2		5 6 4 0 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHARRY	MEJIA	JOSE	DIEGO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 9 0 7 3 4	3	UHY CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 1 6 9 2 5		2 3 5 8 5 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MONTERO	TARQUINO	RODOLFO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 9 0 7 3 4	3	UHY CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 7 0 7 7 0	6	1 8 8 2 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GRANADOS	HERNANDEZ	SERGIO	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.392.192**

CHARRY MEJIA

APELLIDOS

JOSE DIEGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1973**

PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

25-AGO-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00163039-M-0093392192-20090716 0013547160A 1 1200102546

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 B B A B A D 3 A A 9 4 F B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE DIEGO CHARRY MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93392192 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 56403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

56403-T



JOSE DIEGO
CHARRY MEJIA
C.C. 93392192
RESOLUCION INSCRIPCION 186 FECHA 20/11/1997
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE IBAGUE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 64751

FIRMA DEL TITULAR

55181

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1730 10/2007

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con NIT 890.204.109-1, certifica que la empresa CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S., ha ejecutado lo que a continuacion se detalla.

No. De Contrato:	272-2020	**Fecha de Contrato:**	29 de octubre del 2020

Objeto del Contrato	Servicio de certificación de los sistemas de gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga KM 4 vía Girón Bucaramanga bajo las normas NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

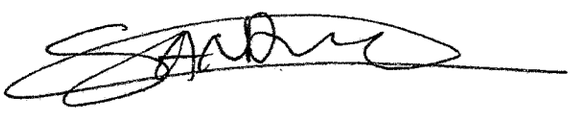
Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Valor Ejecutado Del Contrato Incluido IVA	Ciudad De Ejecución Del Contrato
4/11/2020	18/12/2020	$ 5.801.250	Bucaramanga

CALIFICACION DEL SERVICIO

A continuación, damos una calificación a la calidad, cumplimiento y responsabilidad del servicio de CQR S.A.S:

Excelente ☒ Bueno ☐ Aceptable ☐

Información del Cliente
Nombre Contacto: Sandra Juliana Zapata Delgado
Cargo: Jefe Asesora de Calidad
Teléfono: 6809966 ext 144
E-mail: sigcalidad@transitobucaramanga.gov.co
Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga
Ciudad: Bucaramanga
Fecha de Emisión: 8 de marzo del 2021



Firma y Sello

ESSA
Grupo epm

La empresa Electrificadora de Santander S.A. con NIT 890.201.230-1, certifica que la empresa KIWA CQR S.A.S., ha ejecutado lo que a continuacion se detalla.

No. De Contrato:	OC 94623	**Fecha de Contrato:**	2023/03/31

Objeto del Contrato	Servicio de auditoria de Seguimiento No. 1 bajo las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, seguimiento No. 2 bajo la norma ISO 9001:2015, Ampliación de alcance geografico bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

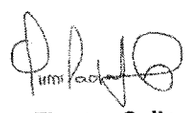
Fecha de Inicio del Contrato	**Fecha de Finalización del Contrato**	**Valor Ejecutado Del Contrato Incluido IVA**	**Ciudad De Ejecución Del Contrato**
18-4-23	28-4-23	$ 56.466.452,00	Bucaramanga

CALIFICACION DEL SERVICIO

A continuación, damos una calificación a la calidad, cumplimiento y responsabilidad del servicio de KIWA CQR S.A.S:

Excelente ☒ Bueno ☐ Aceptable ☐

Información del Cliente
Nombre Contacto: Yirmi Paola Figueroa Osorio
Cargo: Profesional Desarrollo Humano y Organizacional del Área de servicios corporativos
Teléfono: 607-6339767
E-mail: YIRMI.FIGUEROA@essa.com.co
Dirección: Carrera 19 #24-56
Ciudad: Bucaramanga
Fecha de Emisión: 1-3-24
Estado: Terminado



Firma y Sello

Fogafín
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

LA SUBDIRECTORA CORPORATIVA DEL FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NIT 860.530.751-7

CERTIFICA

Que **CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.**, identificada con el NIT 830.040.274, a través de la orden 858 del 9 de marzo de 2021, realizó la auditoría externa de seguimiento a la certificación de los sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental (seguimiento 2) y de Seguridad de la Información (renovación), bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 27001:2013, respectivamente, en modalidad presencial/en sitio, virtual/remota o combinadas.

La mencionada orden inició el 9 de marzo de 2021 y culminó el 9 de junio de 2021, con una ejecución presupuestal total de $11.781.000 y una calificación satisfactoria por parte del supervisor de la orden.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

DINA MARÍA OLMOS APONTE
dolmos@fogafin.gov.co